



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 49 -2021-MDCH/A

Chucuito, 27 de febrero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Chucuito, tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones públicas o privadas, que contribuyen decididamente en el bienestar de la población de nuestro distrito, haciéndole cada vez más grande, fuerte y saludable;

Que, es necesario que el Distrito de Chucuito, representado por su Autoridad Municipal, exprese, promueva, reconozca, y agradezca los méritos y acciones desinteresadas que aporten al desarrollo de nuestro Distrito;

Que, la Municipalidad Distrital de Chucuito, con su actual gestión requiere fortalecer y mantener los puentes de comunicación con la población, asimismo es importante que la población perciba que la municipalidad gestiona con eficacia y eficiencia los recursos a fin de lograr un desarrollo de la actividad turística local, mediante el empoderamiento, fortalecimiento y desarrollo de actividades que promuevan e incentiven la competitividad entre prestadores de servicios turísticos, siendo esta una estrategia para el fortalecimiento de la institucionalidad municipal; contemplando la mejora en la atención y prestación del servicio de restauración con la finalidad de mejorar la experiencia del cliente que adquiere este servicio a fin de mejorar la competitividad a nivel provincial de Chucuito como destino turístico y gastronómico, mejorando la calidad en la atención a los comensales, y que estos a su vez noten la diferencia y muestren una retribución por el servicio prestado, que motive al prestador de servicios;

Dicho evento durante el presente año en curso se realizará en diferentes fechas y por módulos. En tal sentido, la participación del reconocido fue en la exposición del módulo 01, el mismo que servirá como base teórica a los asistentes a fin de mostrar un mejor panorama del servicio prestado, dotándolos de conocimientos teórico-prácticos, el cual les ayudará en la diferenciación del cliente y comensal, productos, servicios y tipos de servicio existentes en restaurantes, conocimientos en gastronomía, así como el potencial e importancia del turismo gastronómico para el distrito de Chucuito.

Por lo cual esta actividad busca el fortalecer en conjunto las habilidades, destrezas y conocimientos, a fin de mejorar la y posicionar la riqueza gastronómica, mediante el fomento de las buenas prácticas y la formalización de sus emprendimientos y/o establecimientos de restauración.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR, a JOSÉ ANGEL AGUILAR CHOQUE CON DNI: 71701022, egresado del Programa de Turismo, por su aporte desinteresado como CAPACITADOR EN EL TEMA "DIFERENCIACIÓN DE LA OFERTA AL CLIENTE, PRODUCTIZACIÓN Y SERVICIALIZACIÓN", de la capacitación: "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO GASTRONÓMICO DE CHUCUITO" del MÓDULO 01: Introducción al servicio de restauración y las buenas prácticas en la prestación de servicios, por su participación activa y desinteresada en la realización de los objetivos de la actividad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que **Secretaría General** notifique con la presente resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura, debiendo a su vez el **Responsable de Imagen Institucional** efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
"CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"
MVZ. Edwin Winston Cruz Quispe
DNI N° 81200585
ALCALDE